



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000003-04

Informe de la Ponencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural Lago de Sanabria y alrededores (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión, PL/000003.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural "Lago de Sanabria y alrededores" (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión, integrada por los señores D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Isabel Blanco Llamas, D. José Ignacio Delgado Palacios, D. José Ignacio Martín Benito, D. Óscar Reguera Acevedo, D.^a María Josefa Rodríguez Tobal y D. Luis Mariano Santos Reyero, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley y de las distintas enmiendas al articulado presentadas al mismo, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por sus autores, se entenderán apoyadas por los Procuradores y Grupos Parlamentarios que las presentaron, remitiéndose a la Comisión para su futuro debate y votación.



AL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Las Enmiendas números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

- La Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOS

- Las Enmiendas números 5, 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 9 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

- La Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

- La Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA DE LA PROCURADORA D.^a MARÍA JOSEFA RODRÍGUEZ TOBAL

- La única Enmienda presentada por la Procuradora D.^a María Josefa Rodríguez Tobal que propone la incorporación de una nueva Disposición Adicional al Proyecto de Ley, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

- La Enmienda número 12 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.



DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- La Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

- La Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

- No se han presentado enmiendas a esta disposición.

ANEXO

- La Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

Fdo.: José Luis Aceves Galindo.

Fdo.: Isabel Blanco LLamas.

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios.

Fdo.: José Ignacio Martín Benito.

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo.

Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto del Proyecto de Ley por la que se amplían los límites del Parque Natural "Lago de Sanabria y alrededores" (Zamora) y se establece su régimen de protección, uso y gestión propuesto por la Ponencia, al no haberse incorporado ninguna enmienda en este trámite parlamentario, coincide literalmente con el Texto del Proyecto de Ley remitido a la Cámara por la Junta de Castilla y León que aparece publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 57, de 26 de noviembre de 2015.